

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 158

Viernes, 18 de Agosto de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 3 a 12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.386/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HOUDA AKRIKEZ (50010837), cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA NAVALPERAL. 2 A00 A, de NAVAS DEL MARQUES (LAS) (ÁVILA), que en el Expte. 050020060002930 relativo a la solicitud de AUTORI-

ZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de RACHID EZZEROUALI, figura un escrito del Jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

“En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 10/07/2006, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Contrato de arrendamiento ó título de propiedad de la vivienda

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Ávila, 8 de agosto de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.



Número 3.387/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JILDA CURT (I.D. 50011083), de nacionalidad RUMANA, (Nº. expte. 050020060003263), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en (os artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 8 de agosto de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 3.405/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MOHAMED AZARKAN, cuyo último domicilio conocido fue en C. ASOMADILLA, 6, de NAVALMORAL (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente Nº AV-118/6, por importe de 420,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el



plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.343/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.153

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT-AV-50.153.

Peticionario: LA LAGUNA DEL ACERAL, S.L.

Emplazamiento: Polígono 5, parcela 190 en Villanueva del Aceral.

Finalidad: Vertido a red de la energía eléctrica a producir en dos plantas fotovoltaicas a instalar en Villanueva del Aceral.

Características: Línea a 15 kV con origen en las celdas de media de tensión de la línea solar (2 instalaciones de 100+80 kW) a instalar en la parcela 190, polígono 5 de Villanueva del Aceral. El primer tramo en subterráneo, hasta una base metálica de donde parte el tramo aéreo de 12 metros de longitud que entron-

ca en el apoyo 9035 de la línea denominada "Arévalo" de la STR Langa, titularidad de Iberdrola.

Presupuesto: 29.430,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 02 de agosto de 2006

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.201/06

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

Don Ramón Conde Izquierdo con N.I.F. 6.552.425-R representante legal de la empresa Las Rivillas Renovables S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ La Platas, 15, 05210 Horcajo de las Torres (Ávila), ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de obras para la instalación solar fotovoltaica de conexión a la red de 99,000 Wp de potencia total en el polígono 5 parcela 796, paraje "Costanilla Huerta" de este término municipal.

En cumplimiento del art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.



El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 13 de enero de 2006.
El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 3.257/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

Solicitada Licencia Ambiental y de obras, por D. José Antonio San Román Hurtado, actuando en representación de la empresa "SANEDI, S.A.", con C.I.F. nº A28342368 y con domicilio en Ctra. de La Coruña, vía de servicio N-6, Km. 26 - 28290 LAS MATAS (MADRID), para la instalación de una Bodega para la Elaboración y Crianza de vino, en inmueble sito en el Caserío existente en la Dehesa "El Alamillo" de Aldeavieja, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D Daniel Orusco Almazán. EXPTE.: L.A. nº 2/2.006 y L. S.R nº 2/2.006..

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y 25.2.b) de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el 307.3 del Decreto 22/2.004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por referida actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Santa María del Cubillo, a 17 de julio de 2006.
El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

Número 3.208/06

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de La Horcajada, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2006, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Honores, Distinciones y Precedencias del Ayuntamiento de La Horcajada (Ávila).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Horcajada, a 28 de julio de 2006.

El Alcalde, *Félix Alberto Serrano Fernández*.

Número 3.218/06

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Por parte de D. ÁUREA CANO ARROYO, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Municipal de obras para construcción de una caseta para uso agrícola desde las fincas sitas en "QUINTERÍAS", Pol. 12, Parc. 57 y "LABRADILLOS", Pol 17, Parc 324, de este término municipal, en suelo no urbanizable. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b), de la Ley 5/1999, 8 de Abril y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto de 22/2004, de 29 de Enero, se some-



te el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinada por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

El Arenal, a 26 de Julio de 2006.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

Número 3.220/06

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27.06.06, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el art. 127 del R. D. 781/86, de 18 de abril.

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DEL AÑO 2003

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos Directos	9.616,19 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos	1.300,51 €

Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	8.092,61 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	12.020,24 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	4.807,89 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de capital	56.836,10 €
----------------------------------	-------------

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 92.673,54 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Gastos de personal	21.667,00 €
Cap. 2 Gastos en Bienes corrientes y servicios	23.493,24 €
Cap. 3 Gastos financieros	146,10 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones reales	45.388,00 €
Cap. 9 Pasivos financieros	1.979,20 €

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 92.673,54 €

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO.

A) Plazas de Funcionarios

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1 Secretaria-Intervención, 1 plaza (agrupada con otros municipios)

Por lo que se hace público en cumplimiento del art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Tomé de Zabarcos, a 21 de julio de 2006.

La Alcaldesa, *Marisol Montalvo Nieto*

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27.06.06, ha aprobado inicialmente el



Presupuesto General para el ejercicio 2004. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el art. 127 del R. D. 781/86, de 18 de abril.

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DEL AÑO 2004

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos Directos	9.616,19 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos	1.675,31 €
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	7.715,54 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	12.020,24 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	4.807,89 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de capital	62.836,10 €
----------------------------------	-------------

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 98.671,27 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Gastos de personal	17.095,91 €
Cap. 2 Gastos en Bienes corrientes y servicios	23.295,26 €
Cap. 3 Gastos financieros	146,10 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones reales	56.100,00 €
Cap. 9 Pasivos financieros	2.031,00 €

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 98.671,27 €

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO.

A) Plazas de Funcionarios

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1 Secretaria-Intervención, 1 plaza (agrupada con otros municipios)

Por lo que se hace público en cumplimiento del art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Tomé de Zabarcos, a 21 de julio de 2006.

La Alcaldesa, *Marisol Montalvo Nieto*.

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27.06.06, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el art. 127 del R. D. 781/86, de 18 de abril.

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DEL AÑO 2005

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos Directos	9.616,19 €
---------------------------	------------



Cap. 2 Impuestos Indirectos	1.675,31 €
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	7.715,54 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	12.020,24 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	4.807,89 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de capital	55.488,30 €
Cap. 9 Pasivos financieros	7.280,70 €
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	98.604,17 €

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 1 Gastos de personal	19.208,91 €
Cap. 2 Gastos en Bienes corrientes y servicios	23.295,26 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones reales	56.100,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	98.604,17 €

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO.**A) Plazas de Funcionarios**

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1 Secretaria-Intervención, 1 plaza (agrupada con otros municipios)

Por lo que se hace público en cumplimiento del art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Tomé de Zabarcos, a 21 de julio de 2006.
La Alcaldesa, *Marisol Montalvo Nieto*.

Número 3.274/06

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21.07.06, ha aprobado inicialmente el

Presupuesto General para el ejercicio 2006. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el art. 127 del R. D. 781/86, de 18 de abril.

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DEL AÑO 2006**ESTADO DE INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 1 Impuestos Directos	10.616,19 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos	1.000,00 €
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	7.715,54 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	20.500,00 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	12.871,26 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de capital	89.486,14 €
Cap. 9 Pasivos financieros	12.000,00 €

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 161.189,13 €

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 1 Gastos de personal	19.708,91 €
Cap. 2 Gastos en Bienes corrientes y servicios	38.295,26 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones reales	91.184,96 €
Cap. 9. Pasivos financieros	12.000,00 €

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 161.189,13 €



II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO.

A) Plazas de Funcionarios

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1 Secretaria-Intervención, 1 plaza (agrupada con otros municipios)

Por, lo que se hace público en cumplimiento del art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Tomé de Zabarcos, a 28 de julio de 2006.

La Alcaldesa, *Marisol Montalvo Nieto*.

Número 3.295/06

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.006.

Habiéndose observado error de hecho en la publicación del anuncio nº 2989/06 de fecha 26 de julio de 2.006 en el que se publicaba el presupuesto del ejercicio 2.006 por la presente se procede a rectificar el mismo:

“Donde dice para el ejercicio 2.005 quiere decir 2.006, donde dice aprobada en sesión plenaria de 10 de marzo de 2.005 quiere decir acordada en sesión plenaria de 8 de mayo de 2.006”

A continuación se reproduce íntegramente del anuncio de aprobación definitiva del referenciado presupuesto.

“Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2.006, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial, acordada en sesión plenaria de 8 de Mayo de 2.006, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

C) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos directos	145.000 €
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	58.000 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	300.500 €
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	60.800 €

D) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de capital	224.700 €
Cap. 9 Pasivos financieros	50.000 €

TOTAL INGRESOS 839.000 €

GASTOS

C) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Gastos de personal	248.200 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	271.400 €
Cap. 3 Gastos financieros	8.000 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	28.500 €

D) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones reales	242.400 €
Cap. 7 Transferencias de capital	14.000 €
Cap. 9 Pasivos financieros	26.500 €

TOTAL GASTOS 839.000 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:

- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A/B, 1 plaza.

- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo. Grupo D. 1 plaza.

- Personal Laboral:

- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza

- Operario Servicios múltiples (a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo: 4



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Nava de Arévalo, 31 de julio de 2.006.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 3.303/06

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap 1 Impuestos Directos.	55.300,00 €
Cap 2 Impuestos Indirectos.	485,00 €
Cap 3 Tasas y Otros Ingresos.	44.984,14 €
Cap 4 Transferencias Corrientes.	39.700,00 €
Cap 5 Ingresos Patrimoniales.	34.400,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 7 Transferencias de Capital.	99.630,86 €
Cap 9 Pasivos Financieros.	3.000,00 €
TOTAL INGRESOS	277.500,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap 1 Gastos de Personal.	24.050,00 €
Cap 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	77.950,00 €
Cap 4 Transferencias Corrientes.	28.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 6 Inversiones Reales.	143.500,00 €
Cap 9 Pasivos Financieros.	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	277.500,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

1.- Personal Funcionario:

1.1 Cuerpo de Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor- 1 plaza Agrupada al Municipio de Bohoyo Grupo A/B Complemento Destino 26, propiedad.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santiago de Tormes, a 2 de agosto 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.267/06

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha doce de julio de 2006, la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2006, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado tanto la Relación de Puestos de Trabajo como el Presupuesto



se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En El Oso, a diecinueve de julio de 2006.

El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*.

Número 3.292/06

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veinticuatro de julio de 2006, la Relación de Puestos de Trabajo correspon-

diente al año 2006, y el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público los expedientes citados y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la Relación de Puestos de Trabajo y el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Las Berlanas, a 2 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.224/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 28 de julio de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2006, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18,4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	S. PROVISIÓN
D	Sub. Administrativa.	1	Auxiliar administrativo	Oposición
C	Sub. Servicios Especiales	1	Oficial de policía	Concurso-oposición Promoción interna
C	Sub. Servicios Especiales	1	Agente de policía	Oposición

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º VACANTES	S. PROVISIÓN
Bachiller superior o equivalente	Encargado servicio limpieza	1	Concurso. Promoción interna
Graduado escolar o equivalente	Oficial de jardinería.	1	Concurso oposición

En Cebreros, a 31 de julio de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.



Número 3.283/06

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS**A N U N C I O****Lista definitiva de Solicitantes para la adjudicación de 9 viviendas de Protección Oficial denominadas como convenidas en la Calle Juventud**

Elaborada la Lista Provisional de Solicitantes para la Adjudicación de 9 viviendas de Protección Oficial denominadas como convenidas en la Calle Juventud al amparo del convenio con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León firmado el día 3 de marzo de 2.004, se expone al público para que, de acuerdo con la Base 7ª que rigen la convocatoria, durante UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento-Pleno de Tiñosillos en el plazo de un mes a contar de la última publicación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la última publicación:

INCLUIDOS

1º) Gregorio Sanz Garrido	70793881C	C/ Rincón nº 1	Tiñosillos 10,5
2º) Julio Barrero Rojo	344156OR	C/ Ayuntamiento nº 24-	Tiñosillos 10
3º) Iván Gallego del Dedo	71148156W	C/ Arévalo nº 45	Tiñosillos 10
4º) Ágata del Dedo Aranda	70821136L	C/ Laguna nº 13-B	Tiñosillos 10
5º) M Sisí Enríquez Enríquez	06554874V	C/ Cristo nº 10	Tiñosillos 9
6º) Susana Garrido Gutiérrez	70803354Q	C/ Ayuntamiento nº 31	Tiñosillos 9
7º) Luis Marcos Carrero Sanz	70813965R	C/ Ayuntamiento n 41	Tiñosillos 8
8º) David Jiménez Del Dedo	70811265S	C/ San Marcos nº 14	Tiñosillos 8
9º) Raúl Medina Martín	70811453L	C/ Ayuntamiento nº 39	Tiñosillos 8
10º) Rubén Gallego del Dedo	124033839P	C/ La Fuente nº 4	Tiñosillos 4,4

EXCLUIDOS:

1 Rubén del Dedo Rubia	70809825R	C/ San Marcos nº 6	Tiñosillos
------------------------	-----------	--------------------	------------

Causa: renuncia voluntaria a la adjudicación.

Tiñosillos, a 31 de julio de 2006.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 3.374/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**A N U N C I O**

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 8 de agosto de 2006, la siguiente Resolución:

"Concluido el plazo de dos años los días 8 de marzo de 2006, 2 y 15 de junio de 2006 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven



su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 132 de 11.07.06 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, para que los interesados a los que no se les pudo notificar en su domicilio, se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación del Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo, por esta Alcaldía se declara la caducidad y acuerda la baja en el Padrón de Habitantes de las siguientes inscripciones:

Nombre y apellidos

SAADIA BELKAMAL

SIVEL KATHERINE PERDOMO ISAZA

GEORGIANA ALECSANDRA POPA

Domicilio

Tr. TESO NUEVO, 4, 1º D

Ps. ALAMEDA, 10, ptl. 1. 1, 1º Iz

Ci. ENCRUZ, 7, Bj. D

La fecha de la baja será la de la publicación de esta notificación en el B.O.P."

En Arévalo, a 8 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Ilegible*.

Número 3.313/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 177.1 y 169 del R.D Ley 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos: Crédito extraordinario financiándose con una operación de crédito a largo plazo por importe de 747.100,25.-€, aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión el día 28 de abril de 2006 y elevado a definitivo en la sesión del Pleno del 2/8/2006 donde se resolvieron las reclamaciones presentadas.

El resumen del expediente en lo que se refiere al Capítulo modificado es el siguiente:

Capítulo 6.- Inversiones reales:

Consignación Actual: 1.768.989,41 €

Modificaciones: 747.100,25 €

Consignación definitiva: 2.516.089,66 €

Según lo dispuesto en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el referido expediente definitivamente aprobado se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 3 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.305/06

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**EDICTO**

Rendida la cuenta general y de administración del Patrimonio del ejercicio 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo marcado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles. para que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espinosa de los Caballeros, a 28 de julio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rueda Sacristán*.